

GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACION

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal  
Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución  
8, Serie 1992-93, la cual fue aprobada por la  
Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria  
celebrada el día 11 de junio de 1993.

Votos Afirmativos:


1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Juan R. Acosta Pérez
3. Hon. Héctor Rosario Hernández
4. Hon. Angel C. Cora Romero
5. Hon. Efraín Díaz Robledo
6. Hon. Aurora Castillo Quiñones
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Máximo Espinosa Rodríguez
9. Hon. Benigno Morales Morales
10. Hon. Edilberto Rosario Miranda
11. Hon. Milagros Ortega de García
12. Hon. Pedro Cruz Cruz

Votos Negativos:  
Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Luis M. Castro Díaz
2. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
3. Hon. Octavio Díaz Negrón
4. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día  
de junio de 1993.

  
NAYDA ALVAREZ COLON  
Secretaria  
Asamblea Municipal

LLO  
ICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION # 48

SERIE 1992-93

PRESENTADO POR EL HON. LUIS MIGUEL CASTRO DIAZ

**PARA SOLICITAR DEL HONORABLE JOEL ROSARIO, REPRESENTANTE DEL DISTRITO 35 QUE ASIGNE FONDOS DEL PROGRAMA DE BARRIL DE TOCINO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA TARIMA PERMANENTE EN LAS FACILIDADES DEPORTIVAS DE LAS PARCELAS ANICETO CRUZ DEL BARRIO CANDELERO ABAJO DE HUMACAO, PUERTO RICO**

POR CUANTO: En el barrio Candelero Abajo de Humacao existen organizaciones cívicas y deportivas, tales como el Comité Hijos de Candelero Abajo, Comité de la Juventud, Asociación de Recreación y Deportes y las distintas asociaciones religiosas, las cuales se beneficiarían con la construcción de una tarima permanente;

POR CUANTO: Todas estas organizaciones hacen sus actividades en el Parque, donde se construyen tarimas temporeras, por lo menos siete (7) veces al año; por lo que es necesario la construcción de una tarima permanente, ya que a largo plazo sería de economía para los organizadores y para el Municipio de Humacao;

POR CUANTO: Esta tarima sería construída por los miembros del Comité Hijos de Candelero Abajo, con la supervisión de un contratista;


POR TANTO : Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:

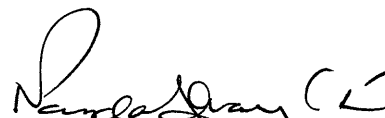
SECCION 1 : Solicitar del Honorable Joel Rosario, Representante del Distrito 35 que asigne fondos del Barril de Tocino para la construcción de una tarima permanente en las facilidades deportivas de las Parcelas Aniceto Cruz del barrio Candelero Abajo de Humacao, Puerto Rico.

SECCION 2 Copia de esta Resolución será enviada al Hon. Joel Rosario, Representante por el Distrito 35 para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCION 3 : Esta Resolución por ser de carácter interno, comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por su Presidenta.

Aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico el día 11 de junio de 19 93.

  
Hon. Iris N. Ramos Cofresi  
Presidenta  
Asamblea Municipal

  
Nayda Alvarez Colón  
Secretaria  
Asamblea Municipal